



Resolución del Director del IMIDA por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos y excluidos para participar en convocatoria para la adjudicación temporal, como vivienda habitual, de una casa de labor adscrita al patrimonio del organismo.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria para la adjudicación temporal, como vivienda habitual, de una casa labor adscrita al patrimonio del IMIDA, aprobada mediante Resolución del Director del IMIDA que se publicó en el BORM núm. 280 de fecha 3 de diciembre de 2021,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la citada convocatoria. La citada relación figura como Anexo de la presente Resolución.

Dicha relación se expondrá en el Tablón de Anuncios del IMIDA y en su página web, así como en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de tres días naturales, contados a partir del día siguiente al de la exposición de esta Resolución en los lugares anteriormente indicados para que los aspirantes omitidos, por no figurar en la relación de aspirantes admitidos y excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su omisión.

Dicha subsanación se realizará mediante escrito, presentado preferentemente por vía telemática, y dirigido al Sr. Director del IMIDA, utilizando





Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



el formulario genérico con código 1609 disponible en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, <https://sede.carm.es>, debiendo unir a la misma copia de la solicitud debidamente registrada.

(En Murcia, documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

El Director del IMIDA

Fdo.: Victor Roberto Serrano Conesa

27/12/2021 14:17:51

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6f9f40f-6717-8bad-0411-0050569b34e7





Anexo:

Relación de solicitantes admitidos y excluidos en el procedimiento convocado, mediante Resolución del Director del IMIDA publicada en el BORM núm. 280 de fecha 3 de diciembre de 2021, para la adjudicación temporal, como vivienda habitual, de una casa labor adscrita al patrimonio del organismo.

RELACIÓN DE ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE
REINA ALMAGRO, FRANCISCO

RELACIÓN DE EXCLUIDOS:

No hay.

